



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Calderon - EX-2025-00493686- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La factura presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la mano de obra, vinculada al ítem 1 contemplado en el presupuesto obrante en la orden N° 7 del presente expediente, según PV-2025-00720290-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000117, emitida por el proveedor CALDERON GASTON EMANUEL CUIT: 20-33371514-8, por la suma total de \$700.000,00 (Pesos Setecientos Mil con 00/100), referida al gasto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de PROFOIN Infraestructura - Mantenimiento y reparaciones edilicias.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

